

FOLIO: 2043

Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
RODATRAK ALLENDE SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2043

Fecha de recepción de la información: 14 de septiembre del 2023.

Empresa: RODATRAK ALLENDE SA DE CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Rines de Acero	1,132

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	IMPORTADO POR: RODATRAK ALLENDE. CALLE SAMUEL TAMEZ CAVAZOS SIN NÚMERO, EL CERRITO, ALLENDE, NUEVO LEÓN, CP 67353. R.F.C. RAL2104226Z3	IMPORTADO POR: RODATRAK ALLENDE S.A DE C.V. CALLE SAMUEL TAMEZ CAVAZOS NÚMERO 208 SUR, HDA DE ARRENDATARIOS, ALLENDE, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350 R.F.C. RAL2104226Z3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

